

RESOLUCION N° 019/2017

Paraná, 14 de marzo de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en fecha 19/02/2017, se produce el retorno de la Dra. Mariela Romero, a su cargo de Delegada Judicial Suplente, por finalizar la licencia por maternidad de la Dra. Valeria Vilchez.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento en la Unidad Fiscal de Paraná, se hace preciso disponer la continuidad del Agente Gonzalo Badano como Oficial Auxiliar Suplente en el cargo cuya titularidad pertenece a Clarisa Corina Aiello.-

Asimismo, la Srta. Ileana Viviani cesa como Oficial Auxiliar Suplente y regresa a su cargo de Escribiente Titular.-

Así también se hace preciso disponer las continuidades de la Srta. Josefina Caballero como Escribiente Mayor Suplente, en el cargo que dejara vacante temporalmente el Agente Badano, y de la Srta. Micaela Anabel Calgaro como Escribiente Suplente en el cargo dejado temporamente vacante por Caballero.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10407,

RESUELVO :

1) DISPONER LA CONTINUIDAD del Agente GONZALO BADANO, -actual Escribiente Mayor Titular de la UFI Paraná-, **como OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE de la UFI PARANA**, retroactivo al 19 de Febrero del corriente año, y hasta el retorno de su titular la Srta. Clarisa Corina Aiello, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2) DISPONER EL CESE DE ILEANA VIVIANI como OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE de la UFI PARANA, quien retornará a su cargo de Escribiente Titular, retroactivo al 19 de Febrero del corriente año.-

3) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente JOSEFINA CABALLERO, -actual Escribiente Mayor Suplente de la UFI Paraná-, **como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la UFI PARANA**, retroactivo al 19 de Febrero del corriente año, y hasta el retorno de su titular el Sr. Gonzalo Badano, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente MICAELA ANABEL CALGARO, -actual Escribiente Suplente de la UFI Paraná-, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI PARANA**, retroactivo al 19 de Febrero del corriente año, y hasta el retorno de su titular la Srta. Josefina Caballero, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

5) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las notificaciones correspondientes.- A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-

6) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que

efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libranon oficios n° 78 el STJ, y 79 e UFI de Perone's. Consti.


OSCAR SORIANI DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

"En veinte de marzo de dos mil diecisiete
stendo la hora 10.00 notifiqué a Juliana Pastorini
dándole lectura a la resolución que antecede."

